



Radicado: D 2023070004773

Fecha: 26/10/2023

Tipo: DECRETO
Destino: SECR. DE



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN
DECRETO NÚMERO**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegado del Gobernador del departamento de Antioquia en la reunión de **Consulta Previa, en Etapa de Formulación de Acuerdos y Protocolización con el Resguardo Indígena Yaberarado de la etnia Emberá, en el marco del proyecto “SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL PROYECTO MINERO SK9-08201”, (PROY- 02828)**, a cargo de la empresa Grupo Empresarial Agregados S.A.S, a realizarse el **día 23 de noviembre de 2023**, a partir de las **9:00 a.m.**, en la Sede Resguardo Indígena Yaberarado, Chigorodó - Antioquia, al doctor **JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 71.020.632, Secretario de Minas de Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		26/10/2023
Revisó:	Leonardo Garrido D. Director Asesoría Legal y de Control		
Aprobó:	Diana M. Raigoza D. Subsecretaria Prevención del Daño Antijurídico		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.